

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$ 2, 528,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE LUCAS HERNANDEZ, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y JESÚS MANUEL PATIÑO JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO” ASÍ MISMO, LA EROGACION DE LA CANTIDAD DE \$ 522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONTRUCCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE LUCAS HERNÁNDEZ, ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y JESÚS MANUEL PATIÑO JIMÉNEZ, EN SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”.

El que suscribe L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Como parte de la aplicación de los recursos del FAIS, y luego de la manifestación de los vecinos de la calle Lucas Hernández, atendiendo a su solicitud en el sentido de mejorar los servicios públicos con que cuentan, y de haber validado las reglas de operación que permiten intervenir en esa área, es que se ha decidido rehabilitar las redes sanitarias y tomas domiciliarias, de igual forma, dotar de banquetas, guarnición y pavimentos, para dejar una obra de primera calidad.

Por lo anteriormente expuesto, ante este H. Cuerpo Colegiado, es que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614, proveniente de recursos del FAIS, para la realización de la obra “Rehabilitación de Red de Agua Potable, tomas domiciliarias y rehabilitación de red sanitaria en la calle Lucas Hernández, entre Guadalupe Victoria y Jesús Manuel Patiño Jiménez, en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 2, 528,00.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de la partida 614, proveniente de recursos del FAIS, para la realización de la obra “Construcción de empedrado en la calle Lucas Hernández, entre las calles Guadalupe Victoria y Jesús Manuel Patiño Jiménez en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco”.

TERCERO. - Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar las obras de referencia.

A T E N T A M E N T E:

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

SAN IGANCIO CERRO GORDO JALISCO

A 22 DE FEBRERO DEL 2022.


L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

